Xavier Zimora dentro de carta de dho
D. Estevan Corvalan q.e que en caso de
estar preocupado por dhos S.s D.n Diego Phe
ó de no querer hazer contra su mrd, le en-
tregue al dho D.n Luis Xavier, para que
prontamente practique lo que se necesitase
en defensa de la Villa, y el Mayordomo de
Propios para uno, y otro entregue la nueva
[illegible] q.e mano de dho S.r D. Estevan Corvalan
q.e con R.co de dho S.r se abonaran a dho
Mayordomo

Fianza no de m.s el 11

Lo del S.r no hize notoria a la Villa la escriptura
de fianza q.e mi dada p.r la Renta de la
escribania, cuia escriptura es con fha de
nueve del corriente; y entendida por la
Villa se aprobo;

Posito

Se acordo que Ant.o del Campo, y Pedro Bru
Mrs. alarifes, reconozcan la casa Posito
q.e si necesita de algunos reparos; y informen
a esta Villa
Con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo
firmaron

Joseph Donaire Coronado — D. Juan de Samaniego

D. Geronimo Lopez Perez — D.n Juan Pablo de Salazar

D.n Juan de Hoiz Sanchez — D.n Juan Ant.o Salazar

D. Joseph Carreño Cobaldo — D.n Esteban Corvalan de Robles